



Universidad Nacional de Tucumán  
RECTORADO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 6 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 31234/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 208/2022 solicita la convalidación y designación del Técnico HÉCTOR MARIO AGUIRRE en 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Carpintería" de 3° año perteneciente a la Tecnicatura "Técnico Superior en Diseño Industrial (Turno Noche), a partir de ~~del~~ 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo 2023 ,y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar un docente interino para cubrir la asignatura mencionada.

Que por tratarse de materias optativas sujeta a elección de los alumnos, no se inscriben ni para concursos, ya que tienen vencimiento anual.

Que el Técnico HÉCTOR MARIO AGUIRRE cuenta con título y antecedentes necesarios para el cargo y además se desempeña como MEP en los Talleres de la Institución.

Que la Dirección del Instituto Técnico hace uso de los artículos 40 y 43 de la Resolución 1466/06 el Director le ofreció el cargo de la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Carpintería de 3° año con 4 (cuatro) horas cátedra (733) perteneciente a la Tecnicatura "Técnico Superior en Diseño Industrial (Turno noche) , quien aceptó.

Que a fojas 7 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.


Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-Convalidar los servicios prestados por el Técnico **HÉCTOR MARIO AGUIRRE** DNI N° 23.680.091, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Carpintería" de 3° año perteneciente a la Tecnicatura "Técnico Superior en Diseño Industrial (Turno Noche) del Instituto Técnico, a partir de ~~del~~ 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Técnico **HÉCTOR MARIO AGUIRRE** DNI N° 23.680.091, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Carpintería" de 3° año perteneciente a la Tecnicatura "Técnico Superior en Diseño Industrial (Turno Noche) del Instituto Técnico, a partir de del 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo 2023.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
RECTORADO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 1874

2022

7/1

PAM

*Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

*Maria Alejandra Gomez*  
INGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN